

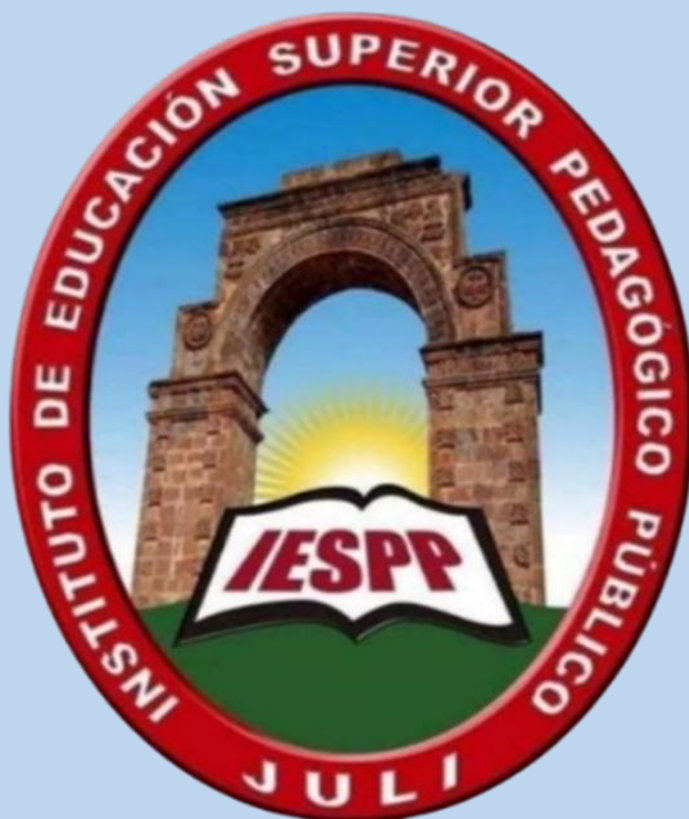


INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JULI

REVALIDADO MEDIANTE R.D. N° 00074-2019-MINEDU/VMGP/DIGEDD-DIDOID

"Juntos por el licenciamiento"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JULI

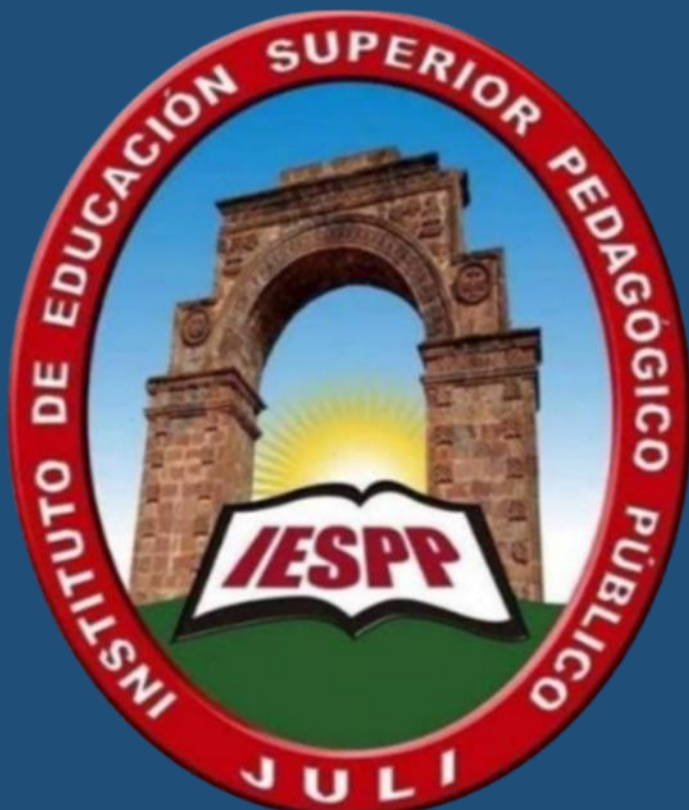


CURRÍCULUM VITAE

PROF. JOSE HORACIO PARI ARCAYA

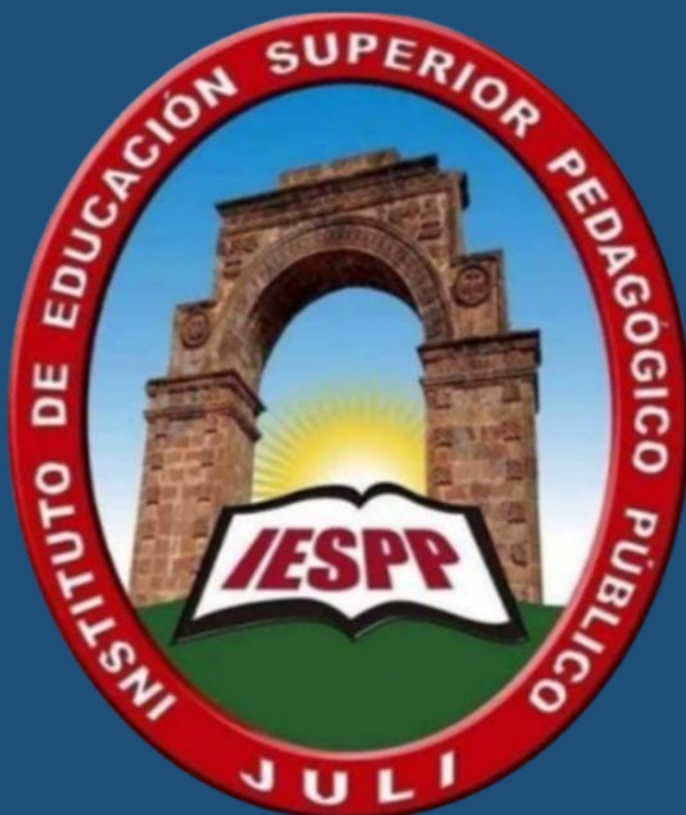
JULI - PUNO

2026



I.DATOS PERSONALES

Nombre (s)	JOSE HORACIO				
Apellido Paterno	PARI				
Apellido Materno	ARCAYA				
Nacionalidad	PERU	Edad:	60		
DNI y/o Carnet	23842343	F. Nacimiento	17/09/1964		
Domicilio	Jr. MUCHO N° 441				
Región/ Provincia / Distrito	PUNO – CHUCUITO - JULI				
Celular y/o Teléfono	910124372				
Correo Personal	Joselopari.20@gmail.com				
Correo Institucional	JoseHoracioPA@pedagogicojuli.edu.pe				
N° Colegiatura		Si (Habilitado)		No (Habilitado)	X



II.FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado/Título	Mención/Especialidad	Centro de Estudios	Inicio	Término	Lugar
Profesor	Biología - Química	IESPSR	1981	1985	CUSCO
Maestría	Química	UPCH	1989	1990	LIMA



36

N° DE SERIE:
N° DE INSCRIPCIÓN: 05151-6-DDI



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

Ha conferido el TÍTULO de PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
..... ESPECIALIDAD : BIOLOGÍA- QUÍMICA
A Don JOSÉ HORACIO PARI ARAYA
Egresado del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO "SANTA ROSA" - CUSCO - PROMOCIÓN 1985.....

POR TANTO:

Le expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Cusco, a los ventin días del mes de febrero de 1986



Alfredo Jiménez Sequera
Director de la Institución



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Oficina Departamental de Educación - Cusco
Por el Ministro de Educación
D^{te.} Alfredo Jiménez Sequera
DIRECTOR

José Horacio Pari Araya
Titulado



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DEL CUSCO

El presente TITULO otorgado a don JOSE HORACIO PARI ARAYA

Nacido en JULI CHUCUITO PUNO
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 17 DE SETIEMBRE DE 1961 L.E. 23842343

Queda inscrito en el Registro GENERAL

con el N° 02154-G-202 de conformidad con la R.D. N° 0200

Fecha 21 FEB. 2022

Dr. Diaz
Técnico

Técnico Especializado I
Tareas de Actos, Certificación y Titulación

FECHA DE INSCRIPCION:

21 FEB. 2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Departamental de Educación - Cusco
Dr. Horacio Pari Araya
Jefe de la Unidad Ejecutiva de
SECRETARÍA GENERAL

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

ESCUELA DE POSTGRADO VICTOR ALZAMORA CASTRO

CONSTANCIA N° 217

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, EL DIRECTOR Y EL
SECRETARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO VICTOR AL
ZAMORA CASTRO, QUE SUSCRIBEN, DEJAN CONSTANCIA QUE:-----

Don JOSE PARI ARCAAYA, ex-alumno de la Maestría en Educación
de la Escuela de Postgrado Victor Alzamora Castro, con el
Código de Matrícula N. 892C2817, ha concluido sus estudios
en el Programa de MAESTRIA EN EDUCACION - QUIMICA, Convenio
con el Ministerio de Educación y la Unviersidad peruana Ca-
yetano Heredia.-----

Se expide la presente constancia a solicitud del inreressado
y para los fines que estime convenientes.-----

CUALQUIER ENMENDADURA INVALIDA A LA CONSTANCIA.

RECIBO N° 85615

SOLICITUD N° 018869

Lima, 10 de Diciembre de 1990



SECRETARIO ACADEMICO
DE LA ESCUELA

DIRECTOR DE LA ESCUELA



SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD



III. ESPECIALIZACIÓN

Curso/Programa	Centro de Estudios	Mención	Inicio	Término	Horas
Especialización en educación intercultural bilingüe.	Universidad mayor de san marcos	Educación intercultural bilingüe para formadores de inicial y primaria en ámbitos bilingüe y rural	01/01/2015	30/05/2017	560
Título de especialista en la enseñanza de química.	U.p. "cayetano Heredia"	Bioquímica química analítica-cualitativa y cuantitativa	01/01/1989	30/12/1989	2 semestres



24



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE PARA FORMADORES DE DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE ÁMBITOS BILINGÜE Y RURAL HISPAN

no de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos confiere el

CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

ia) José Horacio Pari Arcaya

ha completado los estudios correspondientes al plan de estudios del Programa de Especialización en mención, en cumplimiento del con-
-2014-MINEDU firmado entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Re-
93-R-14. El Programa se basa en cuatro grandes componentes focalizados en estrecha relación entre lengua y cultura: desarrollo per-
niento disciplinar, pedagogía y didáctica con enfoque intercultural y gestión descentralizada.

cialización se logra con 34 créditos en 560 horas en total.



José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)



Lilia Salomé Llanto Chávez
Jefa del Programa de Especialización en EIB
UNMSM

Lima, 30 de mayo de



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JULI

REVALIDADO MEDIANTE R.D. N° 00074-2019-MINEDU/VNAGP/DIGEDD-DIDOID

"Juntos por el licenciamiento"

23

COMPONENTES	MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO III
<i>Desarrollo Personal</i>	Desarrollo Personal I	Desarrollo Personal II	Desarrollo Personal III
<i>Pedagogía y Didáctica con Orientación Intercultural</i>	Didáctica L1 - I - Comprensión y Expresión Oral Didáctica L2 - I - Comprensión y Expresión Oral Currículo Intercultural	Didáctica L1 - II - Comprensión Lectora Didáctica L2 - II - Comprensión Lectora Orientación de la Práctica Profesional I	Didáctica L1 - III - Producción de Textos Didáctica L2 - III - Producción de Textos Orientación de la Práctica Profesional II
<i>Gestión Descentralizada</i>	Análisis del Contexto Socio Cultural	Reflexión de los Marcos de las Políticas Regionales	Diseño de Lineamientos Curriculares Regionales de Formación Inicial Docente Gestión de la Formación Inicial Docente
<i>Conocimientos Disciplinar del Área con Enfoque Intercultural</i>	Lengua Originaria I Cultura, Lengua y Sociedad Introducción del Entorno Virtual	Lengua Originaria II Castellano I La Propuesta Pedagógica EIB	Lengua Originaria III Castellano II Análisis de los Procesos de Formación en EIB
PROMEDIO FINAL	15.13	13.00	15.22
HORAS / CRÉDITOS	240 / 14	160 / 10	160 / 10



Lilia Salomé Llanto Chávez
Jefa del Programa de Especialización en EIB
UNMSM

DNI del docente participante: 23842343
Certificado Registrado bajo el N° 062-FLCH-I
En el correlativo de Certificados Especiales

Lima, 30 de mayo de 2017



B - FLCH - UNMSM 062 2017



UNIVERSIDAD PERUANA "CAYETANO HEREDIA"

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR, estando a lo aprobado por el Consejo de la Escuela de Postgrado «VICTOR ALZAMORA CASTRO», en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y por acuerdo del Consejo Universitario en sesión de la fecha, otorga el

Título de Especialista en la Enseñanza de Química
Al Profesor José Horacio Pari Arcaya

y le expide el presente DIPLOMA que lo acredita como tal.

Dado y firmado en Lima el 08 de Febrero de 1989.



DIRECTOR DE LA ESCUELA

J. Pari Arcaya
INTERESADO



RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Regist. a fojas 106 del Libro N° 01 en la EPGVAC

Regist. a fojas 144 del Libro N° 01 en la Secretaría General



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JULI

REVALIDADO MEDIANTE R.D. N° 00074-2019-MINEDU/VWGP/DIGEDD-DIDOID

"Juntos por el licenciamiento"

U.P.C.H.
Registro No. 0283

15

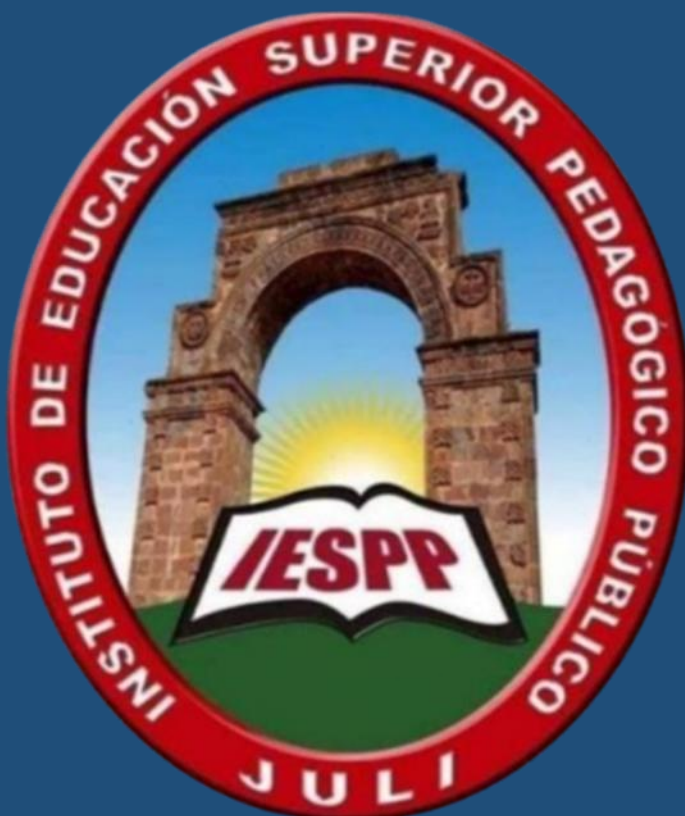
MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE DESARROLLO MAGISTERIAL
- ODEMA -

Documento que Autoriza: RM N° 915-87-ED

N° de Registro: 00114

Folio: 05

Lima, 04-09-89



IV. ACTUALIZACIÓN

Curso/Programa	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Término	Horas
Diplomado	U.N. "SAN MARCOS"	Gestión educativa	01/06/2020	30/05/2021	1200



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JULI

REVALIDADO MEDIANTE R.D. N° 00074-2019-MINEDU/VNAGP/DIGEDD-DIDOID

"Juntos por el licenciamiento"



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PERÚ, DECANA DE AMÉRICA

ESCUELA DE NEGOCIOS DEL PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA



Escuela de Negocios del Perú

DIPLOMADO

Otorgado a:

Jose Horacio Pari Arcaya

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios del DIPLOMADO:
DE ESPECIALIZACIÓN EN: "GESTIÓN EDUCATIVA" desarrollado en la ciudad de Puno,
del mes de Junio de 2020 a Mayo de 2021. Con una duración de 1200 horas Académicas,
con un valor de 24 créditos, según el programa que se especifica en el dorso.

Puno, Junio de 2021



Dr. ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



Mg. DAVID MIRANDA RODRIGUEZ
ESCUELA DE NEGOCIOS DEL PERÚ





DIPLOMADO EN: GESTIÓN EDUCATIVA

Según consta en las fichas de evaluación de cada una de las asignaturas del Diplomado, realizado de Junio de 2020, a Mayo del 2021. Con una totalidad de 1200 horas académicas, equivalente a 24 créditos. Obteniendo las siguientes calificaciones:

CONTENIDO DEL DIPLOMADO (12 MÓDULOS):

1. La calidad en educación.
2. Gestion de la Investigacion Educativa
3. Gestion del Planeamiento Estrategico
4. El liderazgo directivo.
5. Compromisos de gestión escolar.
6. El enfoque por competencias.
7. Instrumentos de gestión organizacional.
8. Instrumentos de gestión curricular.
9. Clima institucional y tutoría.
10. Gestion de la Supervision y Liderazgo para el cambio
11. La inclusión educativa.
12. Gestion de la Evaluación de la calidad educativa.

HORAS	CRÉDITOS	NOTA
100	2 CRÉDITOS	17
100	2 CRÉDITOS	16
100	2 CRÉDITOS	17
100	2 CRÉDITOS	18
100	2 CRÉDITOS	16
100	2 CRÉDITOS	17
100	2 CRÉDITOS	17
100	2 CRÉDITOS	16
100	2 CRÉDITOS	17
100	2 CRÉDITOS	18
100	2 CRÉDITOS	16
100	2 CRÉDITOS	16
TOTAL DE HORAS	1200 Horas	PROMEDIO FINAL 17.
TOTAL DE CRÉDITOS	24 Créditos	

Puno, Junio 2021

Registro: UNMSM-PNO-2021

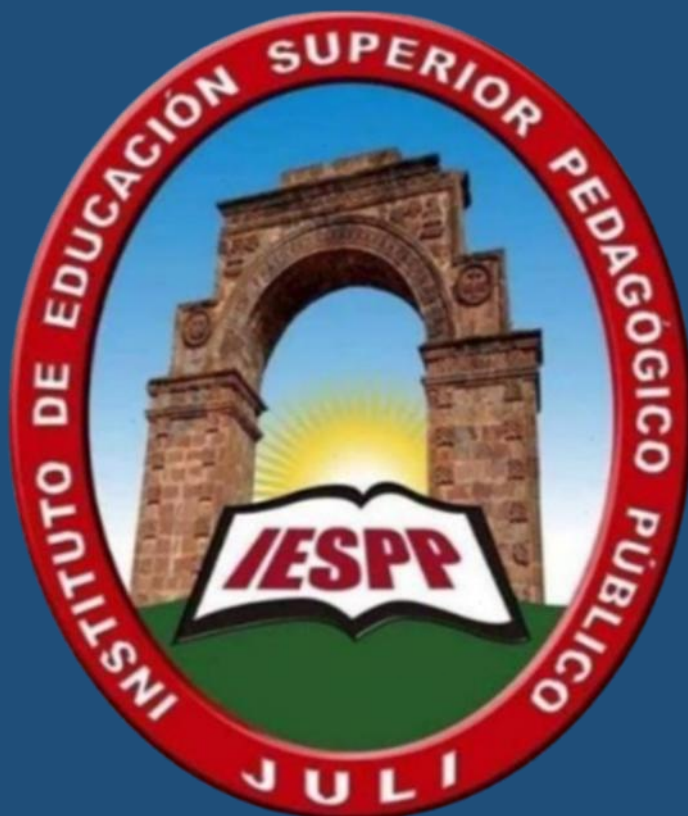
Código: DGE - 2021/ 39





V. NIVEL DE DOMINIO DE IDIOMAS

Idioma	Básico		Intermedio		Avanzado	
	Escritura	Oral	Escritura	Oral	Escritura	Oral
1. Quechua						
2. Aymara						
3. Inglés						
4. Portugués						



I. ACTUALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Curso/Programa	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Término	Horas
Curso	DREP-TAISA	Procesador de textos (word)	01/11/2020	30/11/2020	120
Curso	DREP-TAISA	Procesador de textos (excel)	01/02/2021	28/02/2021	120
Curso	DREP-TAISA	Procesador de textos (ppt)	01/04/2021	30/04/2021	120



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JULI

REVALIDADO MEDIANTE R.D. N° 00074-2019-MINEDU/VMGPD/DIGEDD-DIDOID

"Juntos por el licenciamiento"

20

ESCUELA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN SIN FRONTERAS
TAISA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
ESCUELA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
SIN FRONTERAS - TAISA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 3041-2019-DREP



CERTIFICADO

OTORGADO A:

Jose Horacio Pari Arcaya

Por su participación como **ASISTENTE** al CURSO TALLER VIRTUAL de:

OFIMÁTICA - MICROSOFT OFFICE - PROCESADOR DE TEXTOS (WORD)

Con prácticas en aulas virtuales de aprendizaje, de forma sincrónica y asincrónica. Habiendo acumulado 120 horas de capacitación pedagógica y tutoría virtual, la presente certificación se expide según Resolución Directoral Regional N° 3041-2019-DREP. Dictado en el mes de noviembre, en la Macro región Sur.

PUNO, Noviembre 2020



[Firma]
Ing. José Ronald Condori Paredes
DIRECTOR ACADÉMICO
Esc. de Cap. y Ed. Sin Fronteras
TAISA



[Firma]
Luis Coronel Juárez
GERENTE GENERAL
Esc. de Cap. y Ed. Sin Fronteras
TAISA



CURSO TALLER VIRTUAL:

**OFIMATICA - MICROSOFT OFFICE
PROCESADOR DE TEXTOS (WORD)**

Temario

CONCEPTOS PREVIOS.

1. Introducción
2. El entorno de trabajo.
3. Tareas básicas.
4. Edición de un documento.
5. Formato de texto.
6. Formato de párrafo. Formato avanzado de párrafo.
7. Numeración y viñetas.
8. Tablas y columnas.
9. Formato de página.
10. Diseño del documento.
11. Vistas del documento.
12. Ortografía y gramática.

OTRAS HERRAMIENTAS

13. Imágenes
14. Formas
15. Wordart
16. Smartart y gráficos de datos
17. Símbolos y ecuaciones
- 17 Estilos
- 18 Hipervínculos
- 19 Tablas de contenido
- 20 Combinar correspondencia
- 21 Integración office

TAISA - TECNOLOGÍA DE SISTEMAS

Codigo de Registro PUNO - 2020-11

N° de Registro W - 112





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JULI

REVALIDADO MEDIANTE R.D. N° 00074-2019-MINEDU/VMGPD/DIGEDD-DIDOID

"Juntos por el licenciamiento"

18

ESCUELA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN SIN FRONTERAS
TAISA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

ESCUELA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
SIN FRONTERAS - TAISA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 3041-2019-DREP



CERTIFICADO

OTORGADO A:

Jose Horacio Pari Arcaya

Por su participación como ASISTENTE al CURSO TALLER VIRTUAL de:

OFIMÁTICA - MICROSOFT OFFICE - HOJA DE CÁLCULO (EXCEL)

Con prácticas en aulas virtuales de aprendizaje, de forma síncrona y asíncrona. Habiendo acumulado 120 horas de capacitación pedagógica y tutoría virtual, la presente certificación se expide según Resolución Directoral Regional N° 3041-2019-DREP. Dictado en el mes de noviembre, en la Macro región Sur.

PUNO, FEBRERO 2021



[Firma]
Ing. José Ronald Condori Paredes
DIRECTOR ACADÉMICO
Esc. de Cap. y Ed. Sin Fronteras
TAISA



[Firma]
Luis Coronel Juárez
GERENTE GENERAL
Esc. de Cap. y Ed. Sin Fronteras
TAISA

"Educando con responsabilidad en la era digital"



CURSO TALLER VIRTUAL:
OFIMATICA - MICROSOFT OFFICE
HOJA DE CALCULO (EXCEL)
Temario

UNIDAD 1

Conceptos Básicos de Excel

1. El Entorno de Excel
2. Iniciar Microsoft Excel
3. Reglas Básicas de Excel
4. Introducir Texto y Valores
5. Comandos de Edición
6. Introducir Fórmulas

UNIDAD 2

Rangos

1. El portapapeles de Office.
2. Nombrar un Rango
3. Autorrelleno
4. Referencias

UNIDAD 3

Crear Gráficos

1. Edición de Gráficos
2. Texto del Gráfico
3. Crear Modelo de un Gráfico
4. Imprimir Gráfico

UNIDAD 4

1. Imágenes
2. Mapas
3. Funciones
4. Funciones de fecha y hora
5. Función de textos
6. Listas

TAISA - TECNOLOGÍA DE SISTEMAS	
Código de Registro	PUNO - 2021-02
N° de Registro	E - 96





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JULI

REVALIDADO MEDIANTE R.D. N° 00074-2019-MINEDU/VMGPD/DIGEDD-DIDOID

"Juntos por el licenciamiento"

16

ESCUELA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN SIN FRONTERAS
TAISA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
ESCUELA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
SIN FRONTERAS - TAISA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 3041-2019-DREP



CERTIFICADO

OTORGADO A:

Jose Horacio Pari Arcaya

Por su participación como ASISTENTE al CURSO TALLER VIRTUAL de:

OFIMÁTICA - MICROSOFT OFFICE - PROGRAMAS DE PRESENTACIÓN (POWER POINT - PPT)

Con prácticas en aulas virtuales de aprendizaje, de forma sincrónica y asincrónica. Habiendo acumulado 120 horas de capacitación pedagógica y tutoría virtual, la presente certificación se expide según Resolución Directoral Regional N° 3041-2019-DREP. Dictado en el mes de noviembre, en la Macro región Sur.

Puno, Abril 2021



[Firma]
Ing. José Ronald Coridori Paredes
DIRECTOR ACADÉMICO
Esc. de Cap. y Ed. Sin Fronteras
TAISA



[Firma]
Luis Coronel Juárez
GERENTE GENERAL
Esc. de Cap. y Ed. Sin Fronteras
TAISA

"Educando con responsabilidad en la era digital"



CURSO TALLER VIRTUAL:
OFIMATICA - MICROSOFT OFFICE
PROGRAMAS DE PRESENTACIÓN (POWER POINT - PPT)
Temario

1.-VISTA RÁPIDA A POWERPOINT

- Inicio de PowerPoint
- La pantalla inicial
- Las Barras
- Menús inteligentes
- Cambiar el comportamiento

2.- FORMATOS PERSONALIZADOS

- Modificar una combinación de colores personalizada
- Configurar un patrón de diapositivas
- Dar formato a viñetas personalizadas
- Agregar encabezados y pies de página a las diapositivas

3.- AGREGAR EFECTOS ESPECIALES

- Insertar Sonidos en una presentación: De la galería multimedia, desde un archivo
- Insertar pista de un CD de audio
- Insertar películas desde un archivo

4.- INSERTAR OBJETOS

- Insertar un Diagrama.
- Insertar un Organigrama.
- Agregar relaciones en un organigrama.

- Insertar un gráfico.
- Modificar el tipo de gráfico.
- Opciones de diseño.
- Insertar objetos de autoformas.
- Insertar imágenes y texto

5.- ANIMACIONES

- Modificar combinaciones de animación
- Animar textos y objetos.
- Transición de diapositiva
- Ensayar intervalos.

6.- MANEJO DE PRESENTACIONES

- Presentaciones portátiles
- Copiar en un CD ó en una carpeta
- Ocultar Diapositivas.

7.- HIPERVÍNCULOS

- Hipervínculos a diapositivas
- Hipervínculos a páginas WEB.
- Hipervínculos a Correo Electrónico.

8.- PRESENTACIONES WEB

- Guardar una Presentación como página Web

TAISA - TECNOLOGÍA DE SISTEMAS

Código de Registro PUNO - 2021-04

N° de Registro PPT - 65





VII. EXPERIENCIA LABORAL

7.1. EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA

Institución	Cargo	Descripción	Inicio	Término
INA N° 67	Docente	Docente de Aula	02-06-86	01-01-91

7.2. EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR

IESPP-J	Docente	Docente	21/10/1992	Hasta que se cobertura conforme a ley
IESPP-J	Director	Docente	18/08/2007	02-12-2007

7.3. EXPERIENCIA EN CARGOS JERARQUICOS

IESPP-J	JEFE - UFC	JEFE	06 - 03 - 2026	31 - 12 - 2026
IESPP - ICHUÑA	DIRECTOR	DIRECTOR	01-03-2023	31-12-2023

7.4. EXPERIENCIA EN FORMADOR DE DOCENTES EN SERVICIO

--	--	--	--	--



A don; José Horacio PARI ARCAÑA
I.S.P. DE JULI .-

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0687 DUSEJ

04 DIC. 1992

Ilve,
Visto los expedientes Nrs. 4654; 4561 que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación a la Ley General de Educación N°23384 y la Ley N°25212 modificatoria de la Ley 24029 del Profesorado y el Reglamento D.S.N°19-90-ED; Decreto Legislativo N°566 que norma el Procedimiento para cubrir las plazas vacantes, y a fin de garantizar las acciones del Proceso del Concurso se ha conformado una Comisión para tal efecto dicha Comisión ha elevado el Of.059-92-DISP-J sobre los ganadores del Concurso;

Que a fin de no entorpecer las acciones Pedagógicas y Administrativas es necesario expedir la resolución respectiva a favor de los ganadores;

Estando a lo dispuesto por la Ley N°23384; Ley N°24029 y su modificatoria Ley 25212; D.S.N°19-90-ED; D.S.039-85-ED; y lo informado por el Director del ISP-Juli; y lo actuado por el Jefe de Personal de la Unidad de Servicios Locales Ilve - Juli;

De conformidad a la R.M.248-87-ED; D.S. 12-87-ED; R.D.338-87-ED.
SE RESUELVE:

NOMBRAR INTERINAMENTE, a los Docentes Estables en el Instituto Superior Pedagógico de Juli, que a continuación se indican:

- 1.-A: ARCAYA ALANOC, Gedeón Alcides C.N. 01022008
CARGO : Docente Estable I.
TITULO : Licenciado en Educación N°3218-91-T.UNA.P.
IND.REM.JOR.LABORAL : 1er nivel Magisterial por 40 horas
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico Juli
TIEMPO DE SERVICIO : Con antecedentes en el servicio
VACANTE POR : Incremento 1991 según R.D.384-DUSE-IJ.
VIGENCIA : A partir del 21 de octubre de 1992, hasta que se cubra conforme a ley.
- 2.-A: PARI ARCAÑA, José Horacio C.N. 05603021
CARGO : Docente Estable I.
TITULO : Post-Grado Especialista en la Enseñanza de Química N°0114-ODEMA
IND.REM.JOR.LABORAL : 1er nivel Magisterial por 40 horas
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico
LUGAR Y PROVINCIA : Juli - Chucuito
TIEMPO DE SERVICIO : Con antecedentes en el servicio
VACANTE POR : Incremento 1991 según R.D.384-91-DUSE-IJ.
VIGENCIA : A partir del 21 de octubre de 1992, hasta que se cubra conforme a ley.

El cargo que origina la presente resolución será afectado al pliego 08 Región "UCM" Programa 43 de Educación Sub Programa 04 de Educación Superior asignación Ley 25368, a los citados Docentes les corresponde percibir de acuerdo a la Ley 059-83-ED.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

HERNAN ALANOC ORCHICO
DIRECTOR (a) DEL PROGRAMA SECTORIAL
DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS

ILVE - JULI
LO QUE TRANSCRIBO A UD PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

Pedro S. Rodríguez P.



GOBIERNO REGIONAL INKA
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
QUILLABAMBA

"AÑO DE CESAR VALLEJO Y DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS" EXPEDIDO
LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL

INTERESADO (A)

Quillabamba;

04 JUN. 1992

demás antecedentes adjuntos;

VISTO, el expediente N° 1-1246-92, y -

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente que se indica en la presente Resolución solicite su Cese Voluntario con firma Legalizada, por lo que es procedente atender favorablemente;

Estando con los Informes de los Equipos de Escalafón, Equipo de Remuneraciones Pensiones y Beneficios, y la opinión favorable del Jefe de Personal de la Unidad de Servicios Educativos de Quillabamba;

De conformidad con la Ley del Profesorado Ley N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212 Art. 45 Inc. a), D.S. N° 19-90-ED, Arts. 192 Inc. a) y 193, D.L.N° 19990, D.S.N° 10-86-ED, - R.M.N° 733-86-ED, y demás normas complementarias y conexas; y .

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de las USEs, aprobado por R.M.N° 0248-87-ED;

SE RESUELVE :

1.- CESAR, a su solicitud y en vía de regularización a partir del 01-01-91. PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO con C.M.:05603023, como Profesor por Horas del Coleg. Estt.Mx. Agropecuario N° 67 de Quillabamba-Santa Ana. J.Lab.24 Horas, dándosele las gracias por los Servicios prestados al Estado, a don: José Horacio PARI ARAYA.

2.- ABONAR, la suma de TREINTA Y UN Y 88/100 NUEVOS SOLES (S/.31.88) por concepto de Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios Oficiales, que resulta de Multiplicar su última Remuneración Principal de S/.7.69 por cuatro (04) años de Servicios, que se asignará en la planilla única de pagos, debiendo efectuarse los descuentos de Ley.

Afectese al Volumen:02 Gobiernos Regionales, Pliego:07 Región Inka, Programa:08 Educación Cusco, Actividad:058 USE-Quillabamba, Sub Programa 03 Educación Secundaria, Asignación Específica 01.15 del presupuesto vigente para la Unidad de Servicios Educativos de Quillabamba.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL

Prof. Issuro JORDAN CASTILLO
Director de la Unidad de Servicios Educativos de Quillabamba.

DIR/USE-Q/IJO.

J(e)APER/FSV.

ESP/PRR(e)/RUE.

Téc.Pers.(e)/J. RODRIGUEZ C.

29



GOBIERNO REGIONAL INKA
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
QUILLABAMBA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
QUILLABAMBA - LA CONVENCIÓN

" AÑO DE CESAR VALLEJO Y DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS "

INFORME ESCALAFONARIO

APELLIDOS Y NOMBRES : PARI ARCAÑA, José Horacio.
CODIGO MODULAR : 05603023.
TITULO : Profesor de Educación Secundaria
Esp: Biología Química No 02151-G.
TITULO : Post-Grado Esp: Química No 00114-UN-
Cayetano Heredia-LIMA.
NIVEL : I- Nivel.
CARGO ACTUAL : R.D.D. 0960-02-06-86 Nombrar como P.H
del Colegio Estatal Mx Agropecuario -
INA-67-Quillabamba-Sta Ana.
JORNADA LABORAL : 24 Horas.
TIEMPO DE SERVICIOS : Cuatro(04)años, Cuatro(04)meses.
OFICIALES AL 31-12-90.
OBSERVACIONES : No registra.

Quillabamba, 27 de Febrero de 1,992.



UGEL CHUCURIO - JULI
Doy fe a la presente copia de la
original que se archiva

27/3 MAY 2016



Juan E. Leiva Wilson
Técnico en Personal
II- USE-Q.
(e) Escalafon.



DRE Moquegua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral Regional N°00228- 2023

MOQUEGUA, 03 MAR. 2023

Vistos, el Expediente sobre encargatura de Director / Directora General y, el Informe N° 002-2023-GRM/DRE-MOQUEGUA/CEPEPDG del comité de evaluación;

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante, Ley 30512; se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados. La mencionada Ley 30512, en su Novena Disposición Complementaria Transitoria, modificada por el Decreto de Urgencia N° 017-2020, dispone que mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30512, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación, en adelante Minedu;



Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP) dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;



Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública" estableciendo en su literal a) del numeral 4.1.12 que el encargo de puesto es el que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencia, vacancia u otros; Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación / Selección y los documentos adjuntos al expediente N° 002-2023-GRM/DRE-MOQUEGUA/CEPDG, se debe encargar la plaza de Director/a General del Instituto/Escuela de Educación Superior Pedagógica pública, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la encargatura en el puesto de Director (a) General del IESPP/EESP obtenida a través del Concurso Público de Méritos del docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:



APELLIDOS Y NOMBRES : PARI ARCAYA, JOSE HORACIO
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 23842343
FECHA DE NACIMIENTO : 16/09/1964
SEXO : MASCULINO
CATEGORÍA CPD : 1
PUESTO : DOCENTE ESTABLE
CODIGO DE PLAZA : 115511E93103
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.P.P. JULI
JORNADA LABORAL : 40



1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP ALIANZA ICHUÑA BELGICA
CÓDIGO DE PLAZA : 118111C010M5
PUESTO : DIRECTOR GENERAL
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE : PAP APROBADO
VIGENCIA : Desde el 01/03/2023 hasta el 31/12/2023



ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al administrado la obtención de la encargatura del puesto de Director General del Instituto/Escuela Pedagógica público ALIANZA ICHUÑA BELGICA.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]

MGR. GILDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
DRE Moquegua

GARGIREMO
ILMIAPER
JMA/DA
RASG/DG
PARC/DAJ
PROY. 210 - 2023





Dirección Regional de Educación Puno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



INTERESADO

Resolución Directoral Regional N° 1541 -2026

PUNO, 29 ABR 2026

Vistos, el expediente N° 006272-2026-DREP sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica por función y, el Oficio N° 0064-2026-MINEDU-DIFOID-DREP/GIESPP-J del comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privado; así como el desarrollo de la carrera pública docente en los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior público.

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 establece que mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la referida Ley, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N°30512 aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU establece que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica; de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°167-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"; norma modificada por Resolución Viceministerial N° 109- 2024-MINEDU;

Que, el literal a) del numeral 4.1.8 de la Norma Técnica acotada establece que el encargo de puesto que se autoriza para asumir las funciones de director general o de los puestos de gestión pedagógica en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal h) del numeral 6.2 de la Norma Técnica citada, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación expedir las resoluciones de encargo a través del NEXUS o al que haga sus veces, según corresponda y notificarlas en los plazos establecidos en la citada norma técnica;

Que, mediante Oficio N° Oficio N° 0064-2026-MINEDU-DIFOID-DREP/GIESPP-J el comité de evaluación precisa que el proceso de encargatura ha culminado por lo que procede emitir las resoluciones respectivas en atención a lo señalado en la Norma Técnica;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Reglamento de la Ley N° 30512 aprobado con Decreto Supremo N° 010- 2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 167-



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR POR FUNCIÓN en el puesto de JEFE DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA A ENCARGAR:

APELLIDOS Y NOMBRES : PARI ARCAYA, JOSE HORACIO
DOC. DE IDENTIDAD : 23842343
SEXO : MASCULINO
NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR PEDAGOGICO
INSTITUCION EDUCATIVA : JULI
CARGO : JEFE DE LA UNIDAD DE FORMACION CONTINUA
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
CODIGO DE PLAZA : POR FUNCION
VIGENCIA : 06/03/2026 HASTA EL 31/12/2026

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al docente, el encargo del puesto de Gestión Pedagógica del Instituto/Escuelas de Educación Superior.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

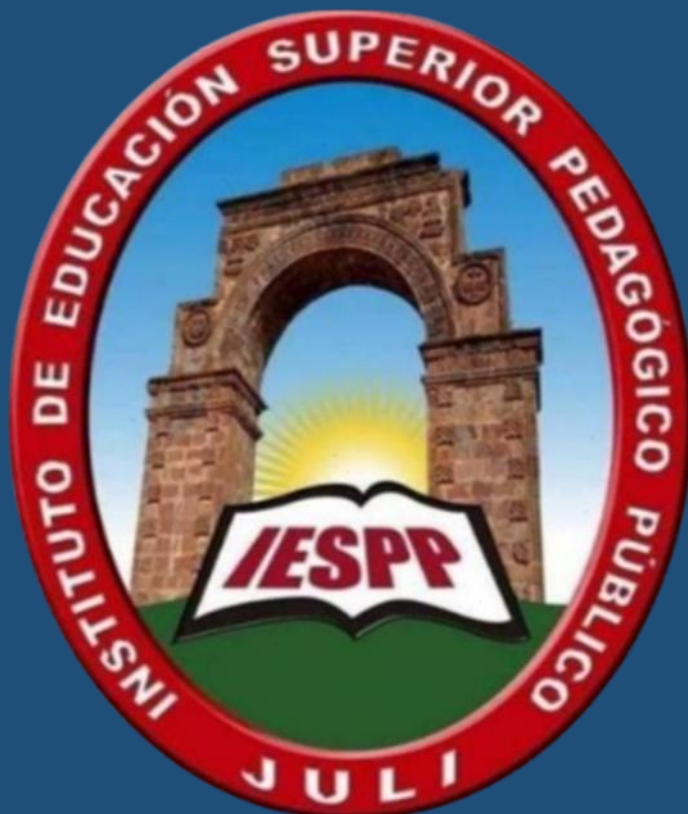
Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Lic. FELIX RODRIGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Puno

FRQ/DREP
PSMC/JOAJ
ECH/DGI
RBFR/JOAD
HRSS/EAP





I. PUBLICACIONES.

Título	Participación	Fecha de publicación
HABLE Y ESCRIBA AIMARA "TIMUKU"	Autor	2018



**Instituto
Superior
Pedagógico
Público de
Juli**

Yatichiri



ACTUALIDAD, ECONOMÍA, ECOLOGÍA, EDUCACIÓN INCLUSIVA, EDUCACIÓN EN VALORES, EBI, ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

REVISTA PEDAGÓGICA N° 4

Juli - Setiembre 2008



● PRONAFCAP que ofrece el Instituto Superior Pedagógico Público de Juli.

● Por una Política y Economía Alternativa al Neo liberalismo.

● Contaminación Global de la Alμόstera

● RBC Una Estrategia para la Igualdad de Oportunidades

● Comunicación eficaz

● Juegos Escolares Andinos

● El Intograma y los Frisos, estrategias de enseñanza aprendizaje en Ciencias Sociales.

● Educar para transformar

*Yatichiri***ACTUALIDAD****BREVE RESEÑA DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION PERMANENTE (2007-2011) PRONAFCAP QUE OFRECE EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO DE JULI**Por: **Cs. Jose Horacio Pari Arcaya**

El PRONAFCAP 2007-2011, se hace realidad en la ciudad de Juli "PEQUEÑA ROMA DE AMÉRICA" producto del convenio entre el Instituto Superior Pedagógico De Juli Y El Ministerio De Educación en cumplimiento al Decreto Supremo N° 007-2007-ED, con la tarea de ser responsables en desarrollar las acciones conducentes a mejorar la formación en servicio de los profesores de las instituciones públicas, iniciando el año 2007 en las instituciones públicas del ámbito de la provincia de chucuito (Huacullani, Kelluyo, Pizacoma Y Pomata) También la Provincia de Yunguyo (Unicachji, Ollaraya, Tinicachi) de La Región Puno, gracias al despliegue positivo de los representantes de la institución como la asesora del Ministerio de Educación Prof. Norma Arellano Nuevo, el representante legal del instituto quien escribe el presente artículo, el coordinador académico Prof. Wily Velásquez Humpire, los especialistas que fueron en número de 07, los capacitadores de primaria que fueron en número de 11, y de inicial de 02 y una psicóloga, producto de los resultados de evaluación llevados el programa en forma satisfactoria, durante el presente año hemos sido invitados con una cobertura más amplia, todas las instituciones Educativas de La Provincia de Chucuito incluido Educación Secundaria, durante el presente año toma la batuta como Jefe de Proyecto el Prof. Bernabel Quispe Mamani, Coordinador de Educación Inicial y Primaria el Prof. Leopoldo Bailon Velásquez y Coordinador de Educación Secundaria el Prof. Wily Velásquez Humpire, como administrador el Lic. Lizardo Bustinza y un pull de capacitadores, especialistas, psicólogos que son un promedio entre todos alrededor de 70 personas que laboran en el Programa del presente año 2008, el año pasado trabajamos con la Dirección Nacional Intercultural Bilingüe y el presente año estamos regentados por la Dirección de Educación Superior Pedagógica (DESP).

El ISPP es responsable de ejecutar todas las acciones propuestas en su Plan de Capacitación, aprobado por la Dirección de Educación Superior Pedagógica con la opinión técnica de la Dirección Nacional de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.

• Cursos

El ISPP debe organizar y ejecutar los cursos teórico prácticos con el propósito de ampliar o generar capacidades, valores y nuevos conocimientos entre los

docentes de los diferentes grupos (0 - 1 y 2 - 3). En los cursos se debe promover el intercambio de experiencias para producir la construcción personal y/o colectiva de los aprendizajes previstos. Estos conocimientos deberán ser incorporados por el docente en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mejorando así su desempeño profesional.

Los cursos deberán ser descentralizados atendiendo a los participantes organizados en grupos (según el dominio de lenguas y accesibilidad geográfica), en lugares diferentes y en forma simultánea o no. La modalidad de trabajo es mixta: presencial y a distancia, de acuerdo al número de horas señaladas en el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente.

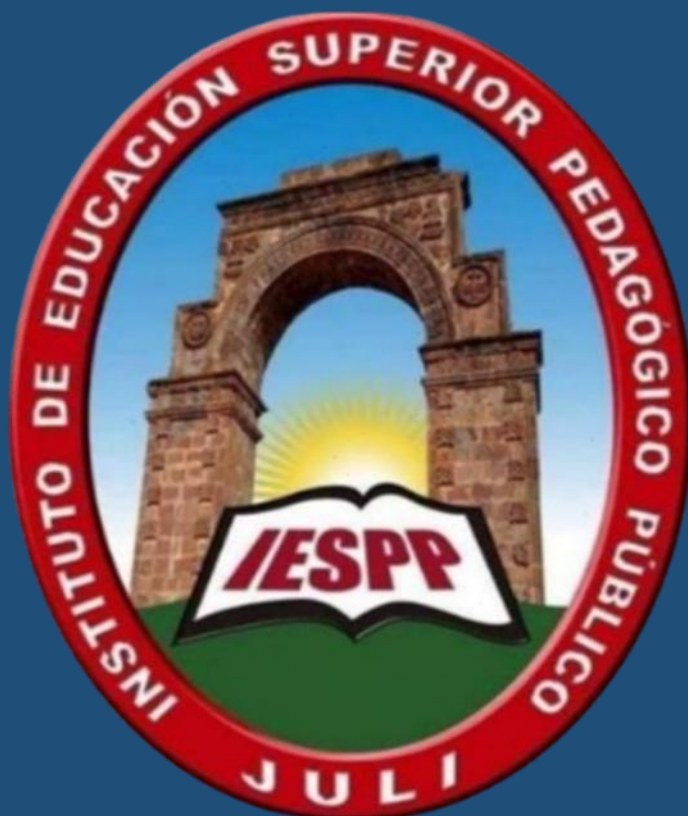
• Monitoreo y asesoría

Se concibe el monitoreo como el seguimiento periódico al participante, para recoger información relevante con relación a las fortalezas y dificultades en su desempeño profesional.

La asesoría es el intercambio y diálogo entre el participante y el capacitador, para fortalecer el desarrollo de las capacidades personales, sociales y pedagógicas del docente. Permite aprender en el servicio porque genera reflexión sobre la acción. De esta manera se evidencia la importancia de los procesos reflexivos en los que el participante toma conciencia de sus fortalezas y debilidades, para luego potenciar sus propias capacidades.

Los ejes transversales del proceso de capacitación: la comprensión lectora, la formación ética y la educación inclusiva deben desarrollarse también durante las visitas de asesoría a la institución educativa.

Los capacitadores además de otros instrumentos para el monitoreo deben manejar un cuaderno de visitas y un plan de visita con el respectivo diseño de intervención, para asegurar la atención personalizada al docente, es importante además, el manejo suficiente de la lengua originaria del ámbito.



I. MÉRITOS.

Entidad / empresa	Descripción	Fecha de reconocimiento	Acreditación.
DREP	Escenificación y ritual qhapaq qulla	15-01-2008	Resolución



INTERESADO



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 2837-2015-DREP

Puno, 31 DIC 2015

Visto, el Informe N° 019 - 2015-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP-EEIB, y el documento que se acompaña con el expediente N° 28306, Informe N° 15-2015-MINEDU/VMGP-DEIB-DIGEIBIRA, Plan de trabajo y la Relación de Beneficiarios Con 22 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación y función de la Dirección Regional de Educación de Puno, reconocer y estimular las actividades y acciones sobresalientes realizadas por los directores, docentes, estudiantes y personas involucradas en el mejoramiento de la Calidad Educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Superior.

Que, una de las líneas de acción que desarrolla la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe DEIB-DIGEIBIRA-MINEDU, es el fortalecimiento de capacidades a los docentes formadores de los IESPP, brindar asesoramiento y acompañamiento permanente para una gestión educativa intercultural, a través de un conjunto de estrategias para el fortalecimiento de la EIB en las regiones. Una de las estrategias fue organizar el "PRIMER ENCUENTRO AIMARA DE EXPERIENCIAS DE DIALOGO DE SABERES", que son espacios en los cuales los docentes formadores y estudiantes de Formación Inicial Docente del IESPP de Juli, mostraron colectivamente la información recogida sobre los saberes locales, mediante distintos trabajos de investigación. El evento fue organizado por la Dirección General del Instituto Superior Pedagógico IESPP de Juli, en coordinación con el Especialista del Área de Formación Docente DEIB Jaime Barrientos Quispe, que forma parte del equipo de Formación Docente de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe DEIB-DIGEIBIRA-MINEDU, en coordinación con el especialista EIB de la Dirección Regional de Educación de Puno. Uno de los objetivos fue promover la complementariedad entre las sabidurías locales y los conocimientos científicos para la construcción de currículos interculturales, en un marco de dialogo de saberes, y así como lo amerita el Proyecto Curricular Regional PCR. Para el caso, los estudiantes del IESPP Juli, de los niveles de Educación Inicial y Primaria presentaron 20 experiencias pedagógicas relacionadas a distintas temáticas de los saberes locales aimaras.

Estando a lo opinado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno, y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 29735 Ley que Regula el Uso, Preservación, Desarrollo, Recuperación, Fomento y Difusión de las Lenguas Originarias del Perú, Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura, D.S. N° 008-2004-ED, Aprueban Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura, O.R. N° 010-2007, Aprueba Texto Completo del Proyecto Educativo Regional de Puno al 2015, R.D. N° 1005-DREP - Aprueba el Proyecto Curricular Regional, O.R N° 017-2011-GRP-CRP Oficializa los idiomas quechua y aimara en la Región Puno, R.D.R. N° 0958-2012-DREP Oficializa el uso de las lenguas quechua, aimara y demás lenguas originarias (...) en todo el Sistema Educativo, y POI-2015 de la Dirección Regional de Educación.

**SE RESUELVE:**

1ro.- **RECONOCER Y FELICITAR**, a los directivos, docentes, organizadores y estudiantes del Instituto Superior Pedagógico Público de Juli, así como a los sabios y sabias aimaras quienes realizaron el "PRIMER ENCUENTRO AIMARA DE EXPERIENCIAS DE DIALOGO DE SABERES", en mérito a los considerandos de la presente Resolución, por su representación, aporte a la cultura y lengua que a continuación se mencionan:

DOCENTES DEL IESPP JULI

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Godofredo Alcides ARCAYA ALANOCA | 14. Martha Gladys CARRASCO CHOQUE |
| 2. Fabián QUISPE MAMANI | 15. Tania Yovana MAMANI FLORES |
| 3. José Horacio PARI ARCAYA | 16. Seyli Niesleynei CHOQUE MAMANI |
| 4. Leopoldo BAILON VELASQUEZ | 17. Javier Néstor CHOQUE ROBLES |
| 5. Pedro RAMOS FLORES | 18. Felipa GANDARILLAS ATENCIO |
| 6. Maritza ARCAYA COAQUIRA | 19. Marleny QUISPE GUILLEN |
| 7. Eva Melania VERA LIRA | 20. Yesenia CANDIA JULI |
| 8. Wily VELASQUEZ HUMPIRI | 21. Jaime BARRIENTOS QUISPE (DEIB) |
| 9. Bernabel QUISPE MAMANI | |
| 10. Maritza MAMANI BORDA | |
| 11. Wilbert MULLUNI TICONA | |
| 12. Manuel OSCAMAYTA FLORES | |
| 13. Zelma Rossana SARAVIA ANGELES | |

PERSONAL ADMINISTRATIVO

- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| 1. Eugenio FIGUEROA FIGUEROA | 2. Grimalda PAYE CAMPOS |
| | 3. Maribel QUISPE ALANOCA |

PRIMER ENCUENTRO AIMARA DE EXPERIENCIAS DE DIALOGO DE SABERES.

- | | | |
|----|---------------------|--|
| 1. | NOMBRE DEL SABER | : "TECNOLOGIAS ANCESTRALES AIMARAS" |
| | CARRERA PROFESIONAL | : Educación Primaria EIB |
| | SEMESTRE | : VIII semestre |
| | DOCENTES ASESORES | : Maritza MAMANI BORDA, Mario ZAGA LLANQUE, Wily VELASQUEZ HUMPIRE |
| 2. | NOMBRE DEL SABER | : "CALENDARIOS COMUNALES AGROFESTIVOS POR PISOS ECOLOGICOS" |
| | CARRERA PROFESIONAL | : Educación Primaria EIB |
| | SEMESTRE | : VIII semestre |
| | DOCENTES ASESORES | : Maritza MAMANI BORDA, Mario ZAGA LLANQUE, Alex W. ORTEGA FRANCO. |
| 3. | NOMBRE DEL SABER | : "ARUSA: Aymara aruta ullasina, qillqatanaka Inuqapxañani" |
| | CARRERA PROFESIONAL | : Educación Primaria EIB |
| | SEMESTRE | : VIII semestre |
| | DOCENTES ASESORES | : Maritza MAMANI BORDA, Mario ZAGA LLANQUE |
| 4. | NOMBRE DEL SABER | : "NEOLOGISMOS AIMARAS / MACHAQA ARUNAKA" |
| | CARRERA PROFESIONAL | : Educación Primaria EIB- Educación Inicial EIB |
| | SEMESTRE | : VI semestre |
| | DOCENTES ASESORES | : Maritza MAMANI BORDA, Mario ZAGA LLANQUE, Wily VELASQUEZ HUMPIRE |
| 5. | NOMBRE DEL SABER | : "RADIONOVELAS AIMARAS" |
| | CARRERA PROFESIONAL | : Educación Primaria EIB |
| | SEMESTRE | : V y VI semestre |
| | DOCENTES ASESORES | : Maritza MAMANI BORDA |
| 6. | NOMBRE DEL SABER | : "CALENDARIOS COMUNALES ESPECIFICOS" |



Sabina Anchapuri Choquegonza, Porfirio Franco Rodríguez Phala, Guillermo Quispe Tintaya, Yudith Phala Ccalahuille, Leonidas Phala Quispe, Maruja Ccalahuille Quispe, Benita Lupaca, Anastacia Montufar Chagua, Carmen Catachura, Maria Cristina Llanque, Alfonso Paucara Cormilluni, Alfonso Paucara Cormilluni, Alfredo Quenta Choquejahuá, Saturnina Laura Vilca, Dominga Ninaja Huaricallo, Josefina Mamani Choquegonza, Sabina Maquera, Marta Maquera, Asunción Candia Catacora.

Néstor Callacondo Aycaya, Ricardo Tacora Tarqui, Marcelino Benito Condori, Jenoveva Ramirez Limachi, Bárbara Andrea Choque Robles, María Acero Escobar, Nieves Huaycani, Hermelinda Condori Mamani, Isabel Calisaya Maquera, María Josefa Mamani Espinoza, Paulina Atahuachi M., Victoria Callo Escobar, Concepción Aguilar de Choque, Ana Cervantes Tacora, Francisco Javier Olivera Flores, Enrique Alangua Mauricio, Alexander Apaza Mollinedo, Fernando Choque Choque, Paula Canahuire Cruz, Ayde Achata Sanizo, Lelis Eduardo Paco, Hermelinda Flores Pilco, Carlota Catachura de Chucuya, Eusebio Murillo Ninaja, Ernesto Chipana, Cruz Hilario Callacondo, María Rosa Eduardo Mesa, Juana Vilca de Mamani, Gertrudes Mamani Montufar, Cesar Cueva Apaza, Eleuterio Anchapuri Viracocha, Paula Flores Maquera, Petrona Choquegonza de Atencio, Amelia Encinas Huilahuña, Simona Vilca Palomino, Humberto Yabar Jareca, Juan Lupaca Huanacuni, Fabiana Pongo de Flores, Eusebia Lidia Serrano Apaza, Florentino Gutiérrez, Mercedes Gaby García Compara, Daniel Pari, Teófilo López López, Flora Rosario Velazco Huarahua.

Julia Velásquez Mamani, Julia Anahua Anchapuri, Paula Mamani Juli, Dionicia Ccacasaca Marca, Marcelo Mamani Pongo, Concepción Choqueapaza Laura, Sabino Lauracio Llica, Mercedes Maquera Cacasaca, Juan de Dios Aycaya Paco, Eufracia Ramos Mamani, Néstor Marón Paco, David Chacolli Estrella, Berta Ccama Huayta, Delfina Limachi Maquera, Valentina Amaru Collatupa, Dominga Flores Mamani, Antonia Velásquez Perca, Mercedes Maquera Huaycani, Francisca Jayo de Tacora, Deomila F. Candia Mamani, Maura Tacora Quispe, Auriana Espellico Chávez, Gervacia Chucuya Damasco, Graciela Damasco, Nicasia Apaza Mamani, Maruja Iscarra Apaza, Joaquín López Santos, Nicasio Apaza Mamani, Francisca Nina Chiqui, Concepción Chagua Ninaja, Eulalia Quenta Montalico, Marcela Sarzoso Chipana, Gumerinda Quispe Yaja.

Ernesto Maydana Calisaya, Néstor Velásquez Sagua, Segundino Juli Mamani, Antonia Colque Chipana, Nelia Quispe Limachi, Calixto Estalla Alanoca, Francisco Sandoval Sacari, Rafael Estalla Cachi, Casimiro Anahua Cruz, Lucía Cusi, Victoriano Mamani Pilco, Venancia Mamani Tuso, Ignacia Valdez Cáceres, Irma Yupanqui Maquera, Simón Maquera Arriaga, Manuela de la Cruz Jiménez, Marcelina Paredes Mamani, Gloria Yábar Sahua, Celestino Lupaca Turpo.

2do.- REGISTRAR, como acción y labor sobresaliente del personal que se indica en la presente resolución, debiendo ser registrada como mérito en las fichas escalafonarias correspondientes de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

DR. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN



PUNO
LO QUE TRANSICIBO A LISTA
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

FLORENCIO MADARAGUA ZAPANA
Especialista Administrativo
Oficina de Trámite Documentario (OTD)

JAJA/REP
MTP/DGP
RCZ/OAJ
NAB/EEIB